UOC N° 287/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
gustavorojas75@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS** con **ID Nº 338.626**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de guaraníes nueve millones quinientos setenta y siete mil.- (Gs. 9.577.000), según **Resolución SDCU Nº 939/17** de fecha 06 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 16/2017.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la U.O.C
SEDECO

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

IVAN Cabello
11-12-2017

UOC N° 288/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señores
TUPI RAMOS GENERALES
licitaciones@tupisa.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS** con **ID Nº 338.626**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma:

- **MICROTEK** de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con **RUC N° 2373251-2**, por un monto total de guaraníes nueve millones quinientos setenta y siete mil.- (Gs. 9.577.000)

Según **Resolución SDCU Nº 939/17** de fecha 06 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 16/17.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la U.O.C
SEDECO

Mercedes Domínguez
POR TUPI RAMOS GENERALES
11 - 12 - 17

UOC N° 289/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señora
SONIA ELIZABETH VILLABA MENDEZ
soniavillalbamys@outlook.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS** con **ID Nº 338.626**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma:

- **MICROTEK** de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con **RUC N° 2373251-2**, por un monto total de guaraníes nueve millones quinientos setenta y siete mil.- (Gs. 9.577.000)

Según **Resolución SDCU Nº 939/17** de fecha 06 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 16/17.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la U.O.C
SEDECO

SONIA VILLALBA
11.12.17
10:20 hs